



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración**

Oficio No. PFPA/6/1065/2022

Asunto: Seguimiento al Oficio
No. PFPA/6/0983/2022

Mtro. Víctor Manuel Muciño García
Titular del Órgano Interno de Control en
la SEMARNAT
Presente

Ciudad de México, 9 de mayo de 2022

En seguimiento al Oficio No. PFPA/6/0983/2022 del 22 de abril de 2022, mediante el cual se informó sobre las medidas de protección implementadas en esta Procuraduría para salvaguardar la integridad de la persona servidora pública que hace referencia el similar OIC/TOIC-TAQDI/0496/2022 del 18 de abril de 2022 en el que se solicita de acuerdo con los siguientes numerales que a la letra señalan:

"[...]

3. Totalidad de funciones que desempeña actualmente.

[...]

5. Cuál es el trato físico que mantiene la citada con el servidor público denunciado.

6. Cualquier información adicional que considere pertinente en relación a la implementación de las medidas de protección en trato". (sic.)

Al respecto, el 2 de mayo del año en curso, esta Dirección General recibió documentación con la que se informan las actividades realizadas por la persona servidora pública en los meses de marzo y abril de los corrientes.

En este sentido, a fin de dar atención a la solicitud de ese Órgano Fiscalizador se remite en copia simple la documentación proporcionada por el jefe inmediato de la persona servidora pública a través del Oficio No. PFPA/4.2/8C.17.3/0472/2022, Expediente PFPA/4.2/8C.17.3/0001-2022.

Sin más por el momento, se envía un cordial saludo.

Atentamente

María Esther Prieto González
La Directora General

c.c.p. **Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.** - Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su superior conocimiento.
c.c.e.p **Mtra. Aries Edita Palacios Aguirre.** - Directora de Profesionalización. Para conocimiento. aries.palacios@profepa.gob.mx
MEPG/AEPA/MTI



Drives / Mouse

0653



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales
Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2022

Oficio PFPA/4.2/8C.17.3/0472/2022
Expediente PFPA/4.2/8C.17.3/0001-2022

Mtra. María Esther Prieto González
Directora General de Administración
Presente

Me refiero a los oficios PFPA/6/0981 y 1019/2022, del 22 y 28 de abril de 2022 respectivamente, con respecto al cumplimiento de medidas de protección implementadas, que se desprenden del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el tres de enero de 2020, solicitado por el Órgano Interno de Control, en específico sobre que se informe dentro de los 3 días hábiles de cada mes, el estado que guardan las medidas de protección, totalidad de funciones que desempeña actualmente y cualquier otra información que se considere pertinente.

Al respecto, se informa que como parte de las medidas de protección actualmente las instrucciones, entrega de documentos por atender y contacto directo es con el suscrito.

Durante los meses de enero a abril, como parte de las funciones ha realizado los reportes de avance de metas del POA 2022 en materia forestal, así como su participación en acciones de inspección, recorridos de vigilancia y filtros de revisión al transporte de materias primas forestales del 7 al 27 de marzo y del 4 al 24 de abril de 2022, en el estado de Chiapas. Anexo copias de informes de comisión.

Lo anterior, para su conocimiento y trámite procedente.

Atentamente
El Director de Logística y Operativos

Ing. Alfredo Ledesma Rangel





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

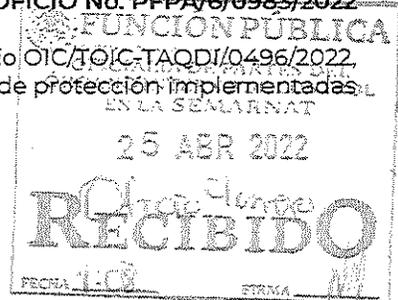


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

Acuse

OFICIO No. PFFA/6/0983/2022

Asunto: Respuesta al oficio OIC/TOIC-TAQDI/0496/2022, seguimiento a medidas de protección implementadas.



002433

Mtro. Víctor Manuel Muciño García
Titular del Órgano Interno de
Control en la SEMARNAT
Presente.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2022.

Se hace referencia al Oficio No. OIC/TOIC-TAQDI/0496/2022, de fecha 18 de abril de 2022 y recibido en esta Dirección General el 19 de abril del año en curso, a través del cual refiere el oficio PFFA/1/8C.17.3/0876/2021, de fecha 19 de julio de 2021, mediante el que en atención a los oficios OIC/TOIC/0482/2021 y OIC/TOIC/479/2021, se le informó de las medidas de protección implementadas por esta Procuraduría para salvaguardar la integridad de la persona servidora pública.

Por lo que solicita se informe el estado actual que guardan las citadas medidas, especificando lo siguiente:

1. "Nombre y cargo de su superior jerárquico.
2. Lugar de trabajo asignado a la servidora pública en trato, precisando dirección, piso, ala, oficina y cubículo u oficina que labora cotidianamente.
3. Totalidad de funciones que desempeña actualmente.
4. Medidas implementadas en el espacio de trabajo cotidiano, así como en vehículos oficiales en los que realiza sus actividades laborales, tendientes a evitar la propagación del virus SARS-CoV2
5. Cuál es el trato físico que mantiene la citada con el servidor público denunciado.
6. Cualquier información adicional que considere pertinente en relación a la implementación de las medidas de protección en trato." (Sic)

Sobre el particular, se informa:

1. Nombre y cargo de su superior jerárquico: Alfredo Ledesma Rangel, Director de Logística y Operativos con adscripción a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal.
2. Lugar de trabajo: Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacomécatl del Valle, Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México, piso 11, en oficina propia.
3. Totalidad de funciones que desempeña actualmente: Se envía impresión del formato de Descripción y Perfil de Puestos en la Administración Pública Federal código 16-E00-1-CFNA001-0000897-E-C-D. Asimismo, mediante el Oficio No. PFFA/6/0983/2022 se solicitó al superior jerárquico presentar informe mensual a partir del mes de mayo, en el que se describa la totalidad de funciones que desempeña actualmente. Por lo que, una vez que se cuente con dicha información se hará de su conocimiento.
4. Medidas implementadas en el espacio de trabajo cotidiano, así como en el vehículo oficial en el que realiza sus actividades laborales, tendientes a evitar la propagación del virus SARS-CoV2:
 - a. Contestar un breve cuestionario al ingresar al inmueble.

Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacomécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México. Tel: (55) 5448 2300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

- b. Toma de temperatura con cámara térmica.
 - c. En caso de presentar síntomas, se debe informar de manera inmediata al superior jerárquico, acudir al servicio médico y, en caso de algún síntoma relevante, se realiza una revisión en el consultorio médico. En caso de identificar síntomas compatibles a COVID-19, se solicita al paciente, realizar la prueba PCR para descartar SARS-COV-2.
 - d. Seguir las indicaciones del médico y respetar el resguardo en casa, hasta contar con el resultado de la prueba. En cuanto se conozca el resultado, se debe reportar en la siguiente liga: <http://ofpa-sistemas.profeпа.gov.mx/covid-19/>
 - e. Reuniones de trabajo a distancia.
 - f. Filtro de seguridad en el acceso del edificio.
 - g. Diariamente, a través del correo electrónico "Comunicados Internos", dirigidos a las personas servidoras públicas, se difunden las medidas a realizar como protocolo en caso de presentar síntomas o las acciones a seguir mientras se desempeñe durante su jornada laboral.
 - h. Fueron colocados en el acceso a cada piso, carteles que muestran el protocolo a seguir.
 - i. Constantemente y en día inhábil, se realiza el servicio de sanitización en las instalaciones y vehículos; asimismo, cuando existe algún caso de contagio, se realiza el servicio de sanitización extraordinario en el lugar en el que se encontraba la persona positiva a COVID-19.
 - j. La administración del inmueble realiza la colocación constante de gel antibacterial afuera de los elevadores.
 - k. La Administración del inmueble colocó tapete sanitizante en la entrada al mismo.
5. Cuál es el trato físico que mantiene la citada con el servidor público denunciado: Nulo. Es de destacar que está área mediante el Oficio No. PFFPA/6/0983/2022 solicitó al superior jerárquico presentar informe mensual a partir del mes de mayo, en el que se describa el cumplimiento de las medidas de protección emitidas por el Comité de Ética de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
6. Cualquier información adicional que considere pertinente en relación con la implementación de las medidas de protección en trato: No se cuenta con elementos adicionales a los antes referidos.

No se omite mencionar que el presente oficio y sus anexos incluyen información considerada como confidencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la misma no debe ser divulgada, salvo las excepciones previstas en la norma jurídica aplicable, de tal manera que el uso o difusión de dicha información queda bajo la más estricta responsabilidad de quienes conozcan y den seguimiento a la presente petición.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

María Esther Prieto González
La Directora General

c.c.p. **Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.** - Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su superior conocimiento.
c.c.e.p. **Mtra. Aries Edita Palacios Aguirre.** - Directora de Profesionalización. - Presente. aries.palacios@profeпа.gov.mx
MEPG/AEPA/GAG/



Drives / Monse

0853



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales
Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2022

Oficio PFPA/4.2/8C.17.3/0472/2022
Expediente PFPA/4.2/8C.17.3/0001-2022

Mtra. María Esther Prieto González
Directora General de Administración
Presente

Me refiero a los oficios PFPA/6/0981 y 1019/2022, del 22 y 28 de abril de 2022 respectivamente, con respecto al cumplimiento de medidas de protección implementadas, que se desprenden del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el tres de enero de 2020, solicitado por el Órgano Interno de Control, en específico sobre que se informe dentro de los 3 días hábiles de cada mes, el estado que guardan las medidas de protección, totalidad de funciones que desempeña actualmente y cualquier otra información que se considere pertinente.

Al respecto, se informa que como parte de las medidas de protección actualmente las instrucciones, entrega de documentos por atender y contacto directo es con el suscrito.

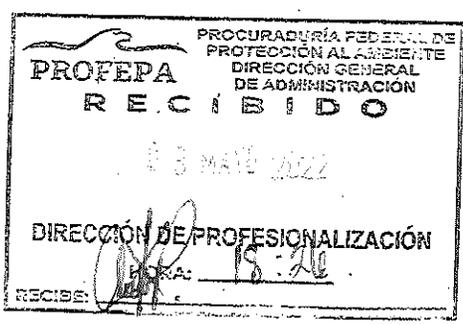
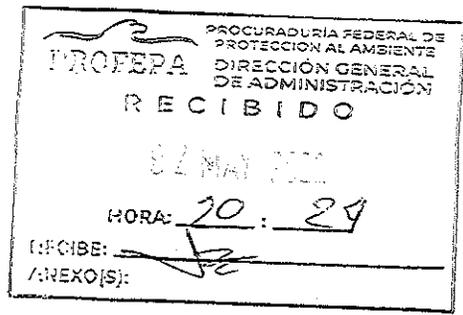
Durante los meses de enero a abril, como parte de las funciones ha realizado los reportes de avance de metas del POA 2022 en materia forestal, así como su participación en acciones de inspección, recorridos de vigilancia y filtros de revisión al transporte de materias primas forestales del 7 al 27 de marzo y del 4 al 24 de abril de 2022, en el estado de Chiapas. Anexo copias de informes de comisión.

Lo anterior, para su conocimiento y trámite procedente.

Atentamente
El Director de Logística y Operativos

[Handwritten signature]

Ing. Alfredo Ledesma Rangel



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

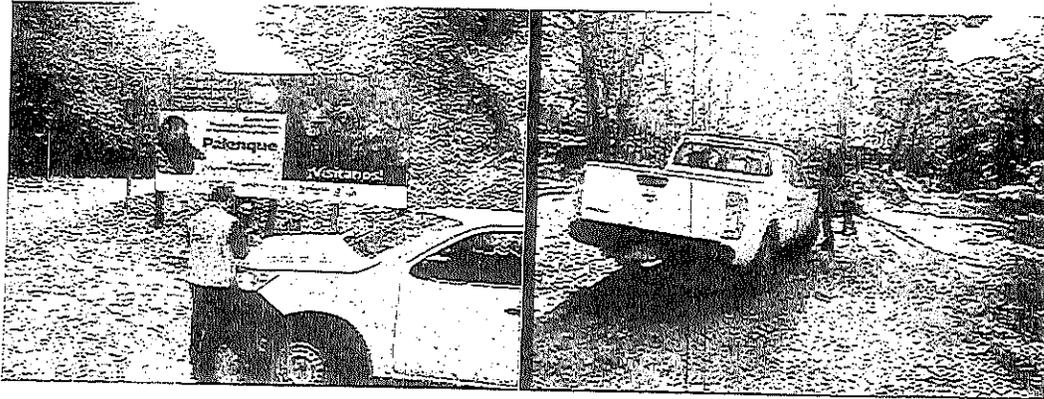
Informe de comisión en el estado de Chiapas

RECIBIDO
Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega
Director General de Inspección y Vigilancia Forestal
RECURSOS NATURALES

En atención al oficio de comisión No. PFFPA/4.2/8C.17.3/0181-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, mediante el cual comisiona a la C. Ana María Ayala Millán, para participar en actividades de inspección y vigilancia, del 7 al 27 de marzo de 2022, en varios municipios del estado de Chiapas, al respecto informó las acciones y resultados siguientes:

08 de marzo de 2022

Se realizó recorrido de vigilancia forestal en la Zona de Influencia del Parque Nacional Palenque: Crucero El Naranjo – Crucero Venustiano Carranza – La Chiapaneca. Coordenadas geográficas: LN 17° 29' 15.79" LW 92° 02' 36.41"; LN 17° 29' 20.79" LW 92° 04' 56.27", LN 17° 29' 51.21" LW 92° 05' 21.82", no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



09 de marzo de 2022

Se realizó recorrido de vigilancia forestal carretero en Catazajá - Palenque - Chancala, en las coordenadas geográficas: Crucero Catazajá 17°42'40.85"N, 92°00'46.77"W, Aduana Dos Bocas 17°42'21.72"N, 92°00'56.40"W, Crucero Zona Arqueológica - Madre Cholo 17°30'16.48"N, 91°59'30.60"W, Crucero Ashupa 17°26'38.72"N, 91°57'46.69"W, entrada Ejido Dr. Samuel León Brindis 17°26'08.32"N, 91°56'05.95"W, Crucero Roberto Barrios 17°25'13.28"N, 91°53'51.27"W, Crucero Chancala 17°19'13.68"N, 91°41'39.55"W, Entrada Ejido Ángel Albino Corzo 2da sección Río Choccol -Ha 17°17'09.42"N, 91°37'50.35"W; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.

La Subdelegación de Recursos Naturales en el estado de Chiapas, el 7 de marzo de 2022, proporcionó un listado de Centros de Almacenamiento y/o Transformación de materias primas forestales (CAT's); por lo



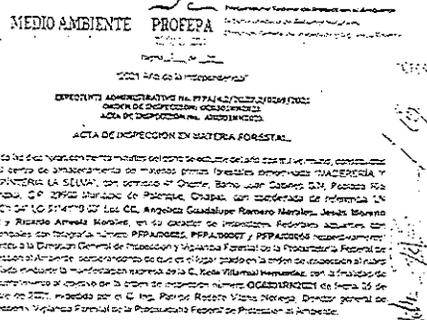
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



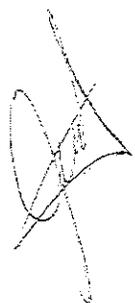
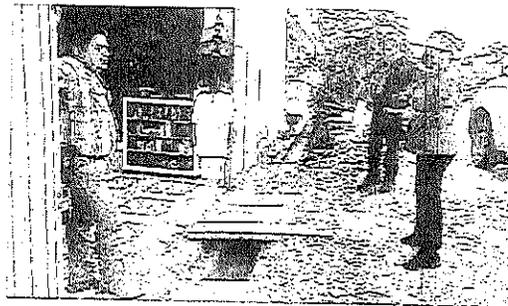
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

que el día de hoy se realizó un recorrido a fin de verificar la instalación o la inexistencia de los mismos, teniéndose los siguientes resultados:

- Código de Identificación T-07-065-HEA-001, denominado Maderería y Carpintería La Selva, Titular María Luisa Hernández Álvarez, Ubicado en Calle Principal S/N. Río Chancaia, Palenque, Chis. Nos entrevistamos con la C. Keila Villarreal Hernández, quien nos informó que la C. María Luisa Hernández Álvarez (quien era su madre) falleció hace 12 años, en el lugar del CAT, actualmente se encuentra un expendio de frutas y verduras. Coordenada geográfica: LN 17° 19' 58.04" LW 91° 41' 02.97". Cabe destacar que en el 2021 se inspeccionó otro Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias primas forestales con el mismo nombre pero diferente domicilio



- Código de Identificación T-07-065-GOM-001, denominado "González", Titular Javier González Márquez, ubicado en Av. Laureles S/N., Col. Nueva Esperanza, Palenque, Chis. El C. Jesús González Arcos, nos informó que el CAT perteneció a su padre, quien falleció hace algunos años; actualmente en el predio se encuentra ocupado para la venta de ropa y dulces. Coordenada geográfica: LN 17° 32' 18.69" LW 91° 59' 44.50".



10 de marzo de 2022

Se acompañó a los inspectores adscritos a la Delegación en el estado de Chiapas y al inspector ambiental adscrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palenque, Chis., en la liberación de un cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*), mismo que se encontraba en la UMA Aluxes ubicada en la Carretera Ruinas-Palenque Km 2.6, en Palenque, Chis.; el organismo fue trasladado al sitio conocido



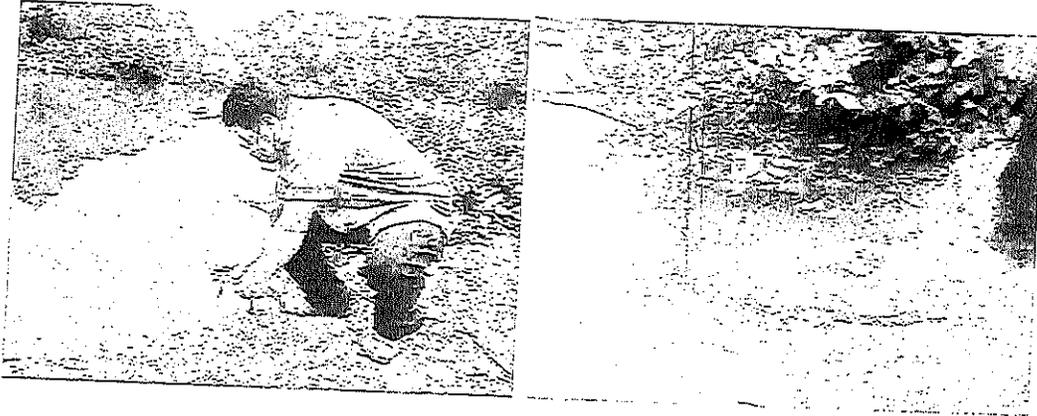


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

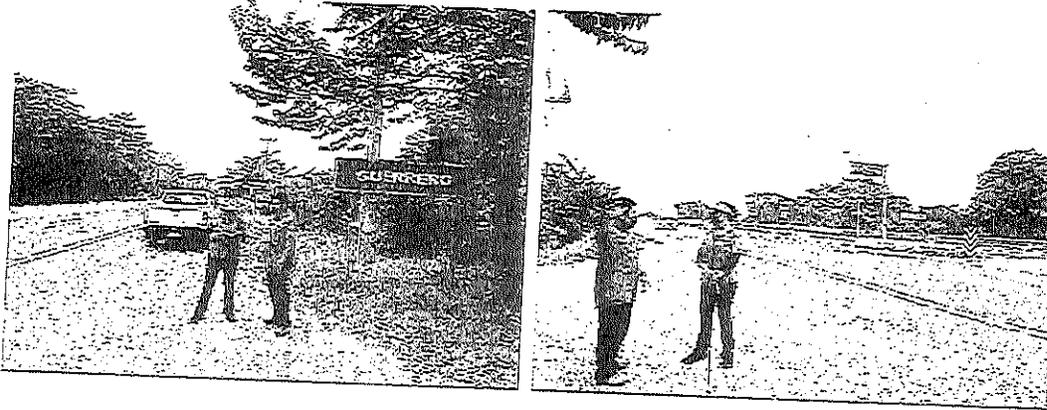


PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

como Puente La Hamaca, Coordenada geográfica LN 17° 43' 04.68" LW 91° 59' 43.64", se liberó sobre el arroyo Nacahuaste que desemboca al sistema lagunar de Catazaja, Mpio. Catazaja Chiapas.



Se realizó recorrido de vigilancia forestal carretero en las coordenadas geográficas: Crucero Catazaja LN 17°42'41.49" LW 92°00'45.63", Aduana Dos Bocas LN 17°42'21.72" LW 92°00'56.40", Puente La Hamaca LN 17°43' 01.93" LW 91°59'41.66", Crucero Emiliano Zapata – Villahermosa Escárcega LN 17°46'24.53" LW 91°49'43.35", Puente Chable entre Poblado Vicente Guerrero y Tecolpa LN 17°51'15.88" LW 91°47'13.22".



[Handwritten signature]

11 de marzo de 2022

Se continuó con la verificación de las ubicaciones de los Centros de Almacenamiento y/o Transformación de materias primas forestales (CAT's), para corroborar la instalación o la inexistencia de los mismos, encontrando lo siguiente:

Código de Identificación T-07-065-SAM-001, denominado "Maderería San Judas Tadeo", Titular Diana Grecia Sánchez Martínez, ubicado en Prolongación 12 de Octubre S/N., Palenque, Chis. Actualmente se encuentra un autolavado denominado "Elifab", coordenada geográfica LN 17° 30' 44.24" LW 91° 58' 50.93".

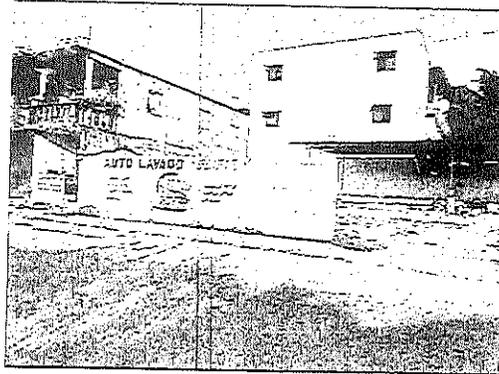
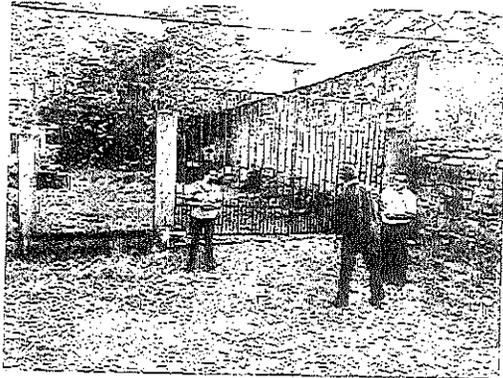


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



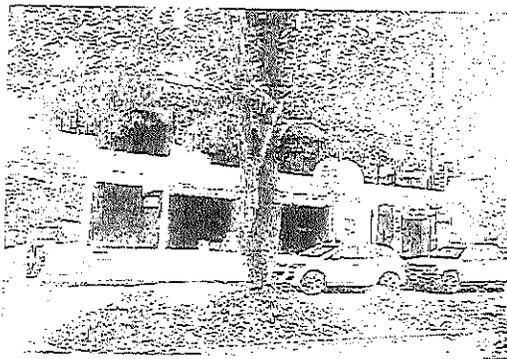
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Código de Identificación T-07-065-VIR-001, denominado Maderería y Carpintería Pakal'na, Propietario Mariano Villarreal Ramírez, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas S/N, Pakal'na, Palenque, Chiapas. No se observaron actividades de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales.



12 de marzo de 2022

Se continuó con la verificación de las ubicaciones de los Centros de Almacenamiento y/o Transformación de materias primas forestales (CAT's), para corroborar la instalación o la inexistencia de los mismos, encontrando lo siguiente: Código de Identificación T-07-065-JOR-001/09 Innominado, propietario Jorge Vicente Pérez, ubicado en Periférico Norte 24, entre Vicente Guerrero y Francisco Javier Mina, Palenque, Chis. Actualmente se encuentra una ferretería en el domicilio y un restaurante de mariscos.



Código de Identificación T-07-065-VSG-001/19, denominado Aserradero de Precisión, Ap. Leg. Fabiola Torres Andrade y Jose Luis Ojeda M., ubicado en Carretera de Terracería Poblado La Unión-Ejido Nuevo Paraíso, Palenque, Chiapas. Nos presentamos en el Poblado La Unión, preguntamos por el Ejido Paraíso, nos comentaron sobre un Ejido denominado Nuevo Paraíso, ubicado a hora y media de camino por terracería, al no alcanzarnos el combustible del vehículo oficial, decidimos regresar a Palenque.

Código de Identificación T-07-065-DAN-001/12, innominado, Propietario Daniel Arcos Fernández, ubicado en Calle La Boca S/N. Ejido Linda Vista, Palenque, Chis.; se revisó la base de datos del Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP) y se constató que dicho lugar fue inspeccionado el 5 de octubre de 2021, levantado el acta de inspección con folio OC0300RN2021.

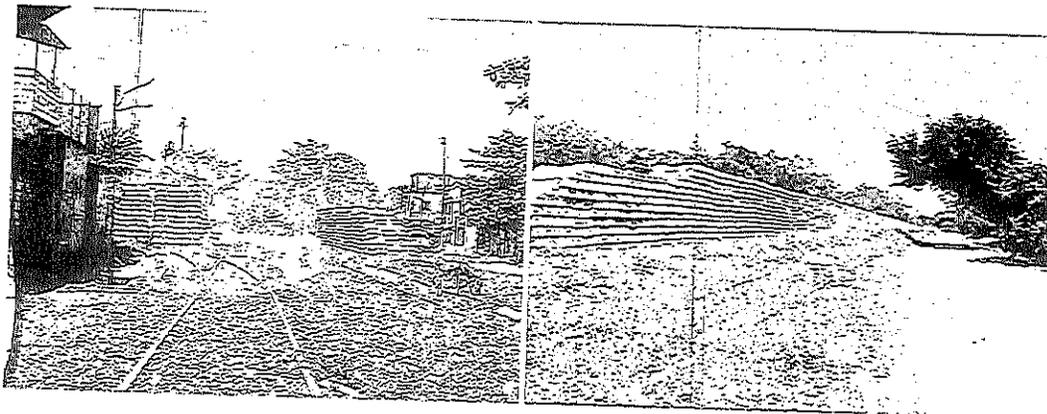


13 de marzo de 2022

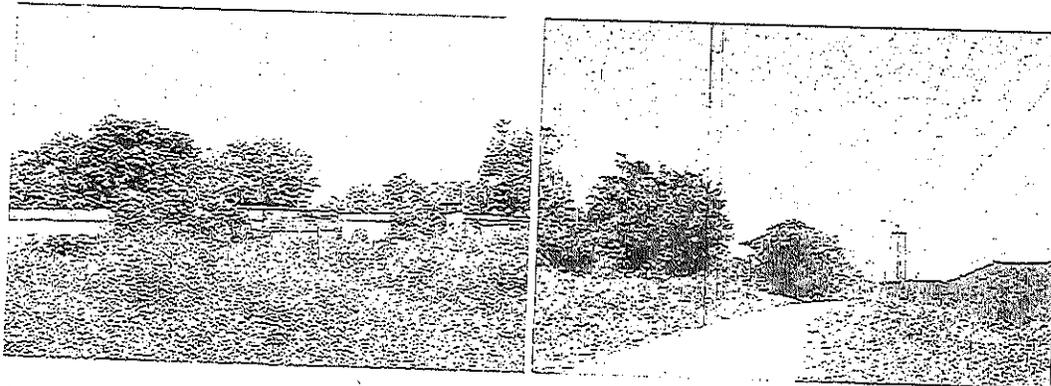
Se realizó recorrido de vigilancia forestal de Catazaja-Palenque, en las siguientes coordenadas geográficas 17°42'43.0"N 92°00'41.7"W y 17°32'55.7"N 91°59'03.7"W, no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales; las condiciones meteorológicas impidieron continuar con el recorrido.

14 de marzo de 2022

Por solicitud de la Subdelegación de Recursos Naturales, se realizó un recorrido vehicular por el primer tramo del proyecto denominado "Tren Maya", a continuación se describe lo encontrado en las siguientes coordenadas: 17°32'38.394"N 91°59'12.731W, inicio del tramo de la vía, estación antigua, aún no se observan actividades de construcción, sólo se encontraron durmientes apilados.



17°32'41.718"N 91°59'00.251W, continuación de la vía, atravesando la calle Pakal'na, se observan casas de concreto y techo de lámina al lado de la vía, pasto inducido, no se observan obras de construcción.



A lo largo del tramo que se encuentra en construcción y que se pudo recorrer con el vehículo oficial de la PROFEPA, se observan en ambos lados de la vía, individuos de árboles de guácimo (*Guazuma ulmifolia*), guarumo (*Cecropia obtusifolia*), jobo (*Spondias mombin*), pochote (*Ceiba sp.*), encino (*Quercus sp.*), capulín



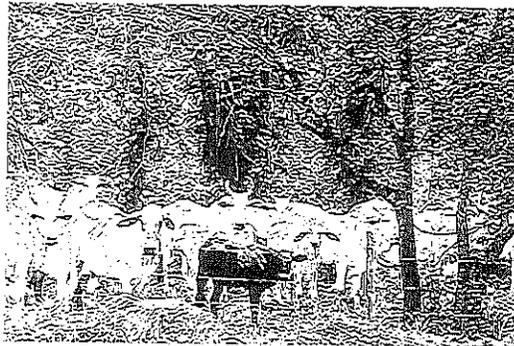
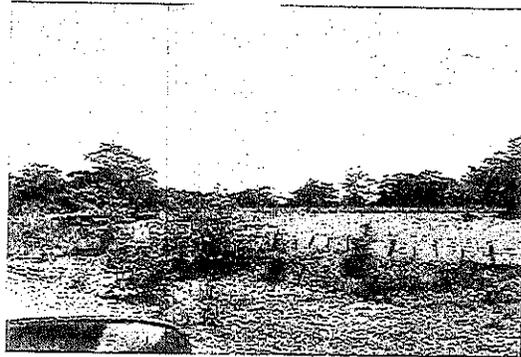
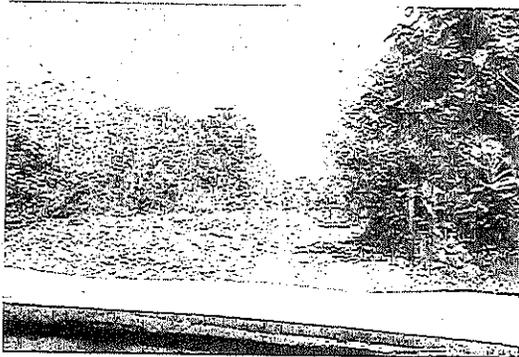
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



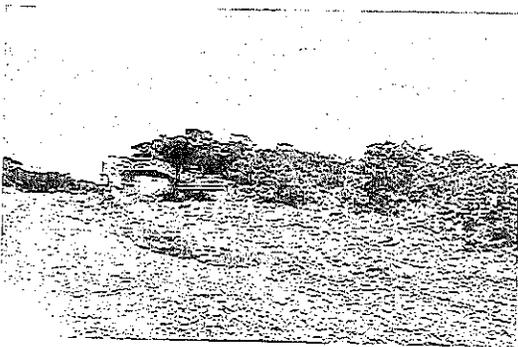
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

(*Prunus salicifolia*), guanacaxtle (*Enterolobium cyclocarpum*), palo mulato (*Bursera simaruba*), cedro (*Cedrela odorata*) y mango.

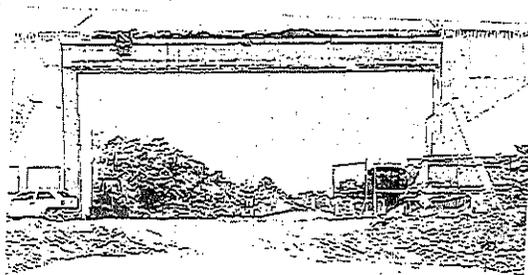
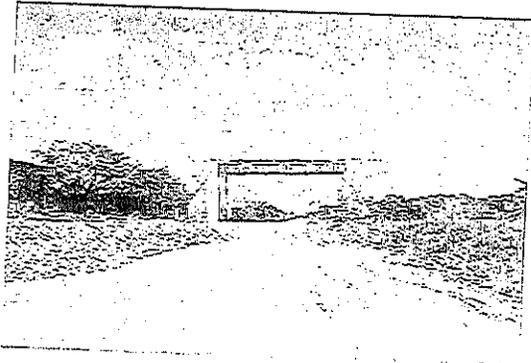
Se observan terrenos con pastizal inducido, potreros con ganado vacuno y ovino, árboles frutales, algunas casas habitación, plantaciones comerciales; así como obras de construcción de la vía consistentes en puentes elevados, terraplenes, cableado, obras de drenaje, compactación de suelo, actividades de mecánica de suelo, se observó el uso de maquinaria pesada (trascabos, grúas, orugas, tanques cisterna), así como personal trabajando a lo largo del trayecto recorrido.



17°33'37.151"N 91°56'46.897"W, se observan obras de compactación de suelo con recubrimiento de grava, en un ancho de vía de 12 metros aproximadamente.



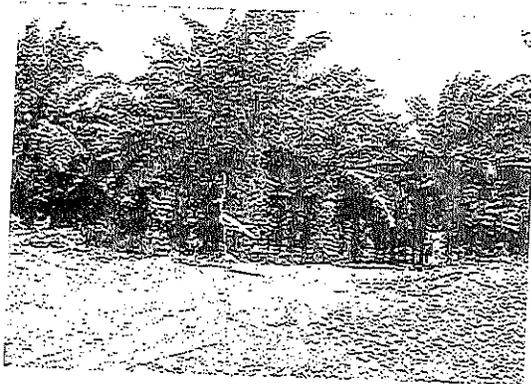
17°33'37.681"N 91°55'50.505"W, se observó la construcción de un puente elevado.



17°33'37.482"N 91°55'15.020"W, se observó palma de escoba (*Cryosophila kalbreyeri*), palo de tinte (*Haematoxylum campechianum*)



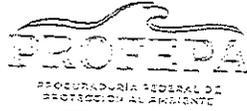
17°33'06.735"N 91°53'45.157"W, se distinguen plantaciones de palma africana, maca colorada (*Andira galeottiana*) y hule (*Castilla elastica*).



[Handwritten signature]

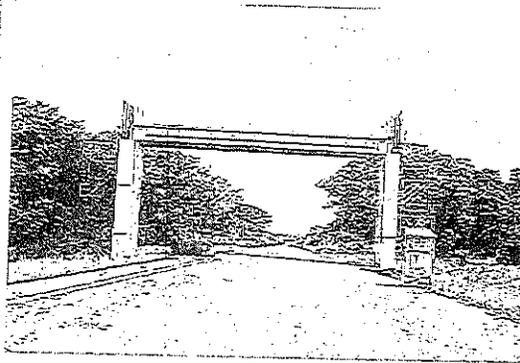
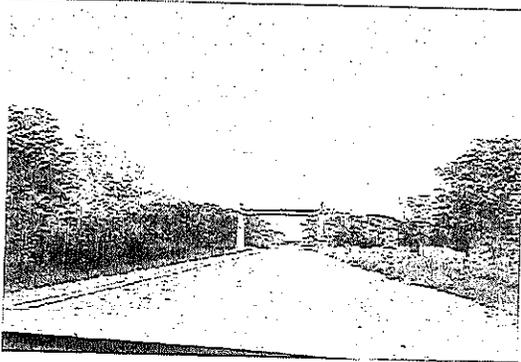


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

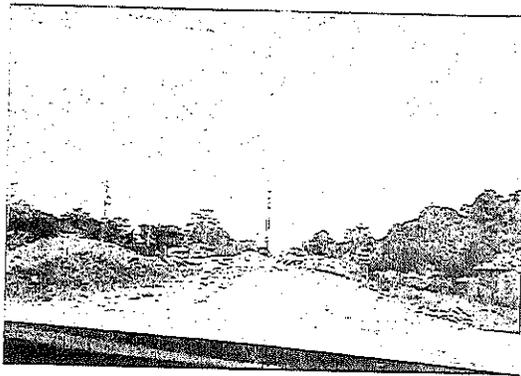


PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

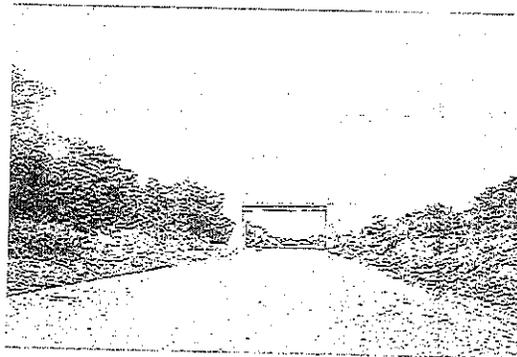
17°33'04.489"N 91°53'09.421"W, se observó la construcción de un puente elevado.



17°33'01.674"N 91°52'17.666"W, terminación del recubrimiento con grava, se continúa por camino de tierra.



17°32'56.382"N 91°51'39.330"W, construcción de un puente elevado.

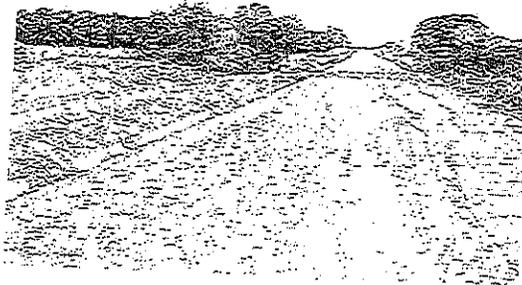




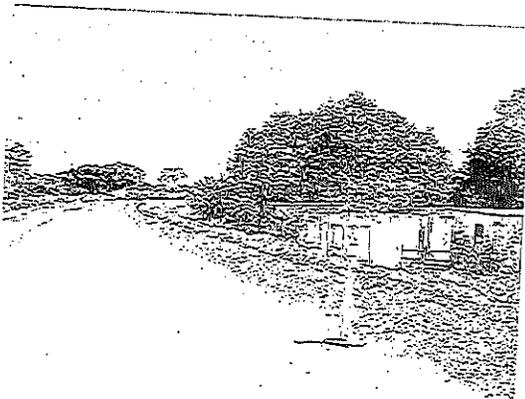
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

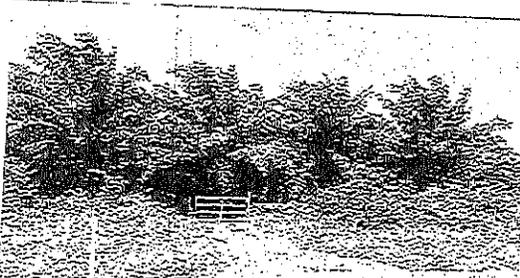
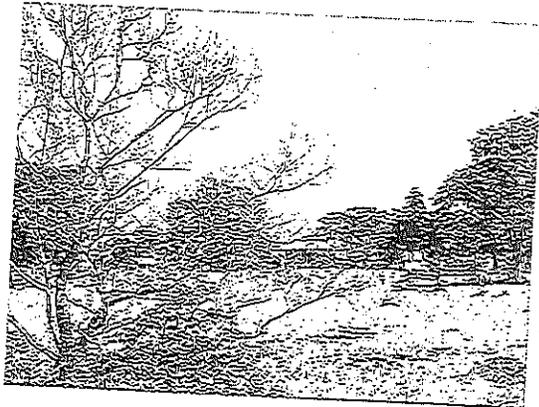
17°32'48.475"N 91°51'13.295"W, se aprecian plantaciones de hule, palma africana y tintales.



17°32'01.011"N 91°49'16.750"W, la vía pasa por el poblado denominado Lacandón, se observan casas a los lados.



17°31'56.893"N 91°48'44.408"W, se observó un potrero y palma.



[Handwritten signature]



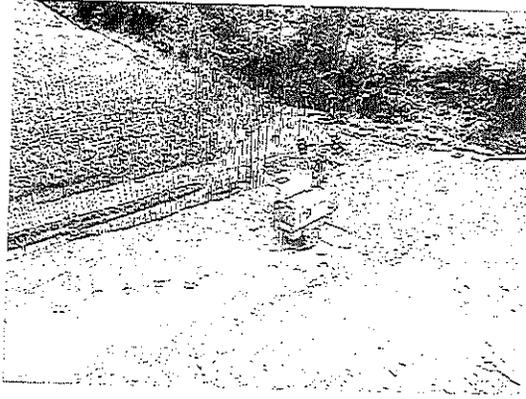
2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PROCESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



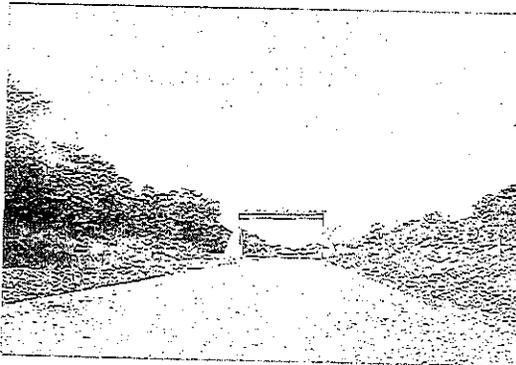
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

17°31'48.737"N 91°47'41.344"W, se observó una obra para drenaje (bajo el nivel de la vía), la tierra de la excavación impidió que se continuara con el recorrido sobre el trazo, por lo que se tomó un camino paralelo.



17°31'48.949"N 91°46'39.393"W, se observó otro puente elevado, en este punto la vía se encontró obstruida por un montículo de tierra, dispuesto a lo ancho de la misma, a manera de tope (con una altura de 60 centímetros), por lo que no se pudo continuar con el recorrido, ya que tampoco se encontró camino paralelo.



[Handwritten signature]

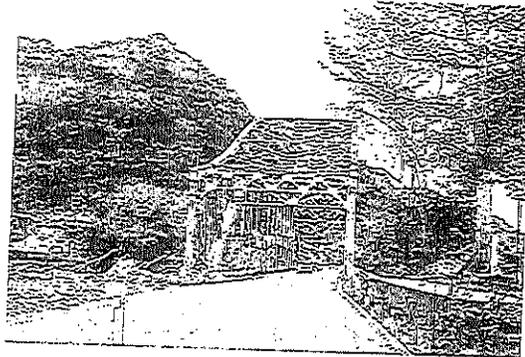
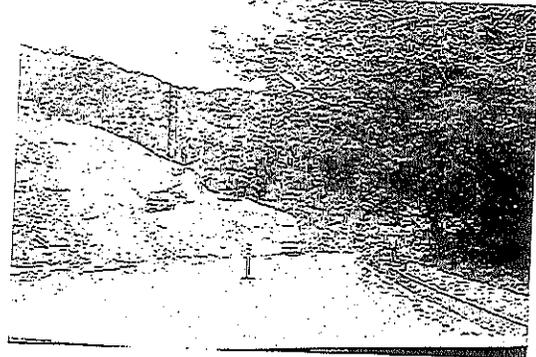


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Al no existir paso sobre la vía en construcción, tomamos la carretera que conduce del municipio de La Libertad, Chiapas rumbo a Tenosique, Tabasco, hasta llegar al puente denominado Dos Bocas, buscando retomar la vía, pero está obstruida.



15 de marzo de 2022

Se realizó recorrido para concluir con la verificación de las ubicaciones de los Centros de Almacenamiento y/o Transformación de materias primas forestales (CAT's), para corroborar la instalación o la inexistencia de los mismos, encontrando lo siguiente:

Código de Identificación T-07-065-LOA-001, Denominado López, Titular Pedro López Arcos, Domicilio Conocido, Ejido Dr. Samuel León Brindis, Palenque, Chiapas. Nos trasladamos al Ejido Samuel León Brindis, nos entrevistamos con el C. Pedro López Arcos, nos indicó que tiene más de 12 años sin operar, se registró la coordenada LN 17° 26' 06.102" LW 91° 55' 46.789 LW", no se observaron actividades de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales.

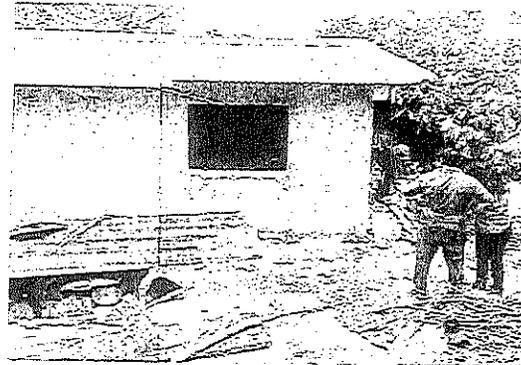
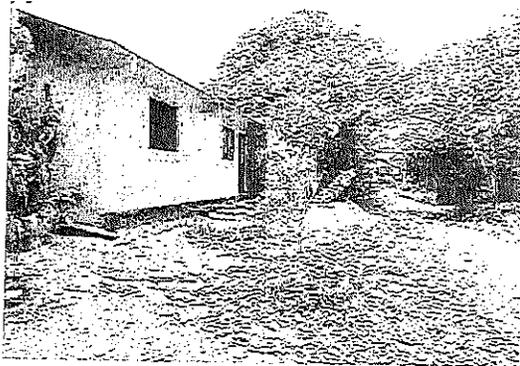


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL



Acciones con la Guardia Nacional

En la reunión programada con la Guardia Nacional, se gestionó el apoyo para realizar operativos en materia forestal (recorridos carreteros y revisión de vehículos), se brindó una breve capacitación a los elementos, se acordó un punto de revisión al transporte de materias primas forestales.

Se realizó operativo forestal con la instalación de un punto de revisión al transporte de materias primas forestales por parte de elementos de la Guardia Nacional (4 oficiales y 2 patrullas), de las 17:30 hasta las 19:30 horas en la coordenada LN 17°42'52.385" LW 92°00'09.939", de las 19:30 a las 23:00 horas la Guardia Nacional instaló punto de revisión al transporte en el cruce Villahermosa-Palenque-Catazajá-Chetumal Escárcega. En total se revisaron 18 tráilers con caja cerrada y/o plataforma, de los cuales, sólo tres transportaban madera en escuadría de Pino en diferentes medidas comerciales, dos ampararon la legal procedencia de las materias primas forestales.

El último tráiler revisado tenía un excedente de aproximadamente 14 metros cúbicos de madera aserrada de pino, al informar a los elementos de la Guardia Nacional que procedía la puesta a disposición del ministerio público de la federación, nos comentaron que estaban imposibilitados para realizarlo, toda vez que carecían del registro para efectuarlo, por lo que se decidió instaurar un acta circunstanciada de Hechos, en la que se asentó lo antes descrito.

Cabe destacar que en la zona no se ha gestionado un lugar para dejar en depositaría los vehículos (los inspectores comentaron que en los corralones no se los quieren recibir), aunado lo anterior los elementos de la Guardia Nacional se retiraron del lugar, por lo que por cuestiones de seguridad del personal actuante, se cerró el acta y se procedió a retirarse inmediatamente de la zona, ya que por conocimiento y experiencia de los inspectores de la zona, es de alto riesgo, por la presencia de organizaciones o asociaciones (PADUC -Pueblos Autónomos en Defensa de los Usos y Costumbres-, UCD -Unión Campesina Democrática-), que suelen agruparse inmediatamente y negarse a los actos de autoridad.

Se sugiere que en la logística del operativo permanente, se considere en los oficios de comisión la habilitación de días y horas inhábiles, ya que es importante instalar puntos de revisión al transporte por la noche, se gestione el apoyo de fuerzas de seguridad y se cuente con un lugar para depositar los vehículos y materias primas forestales asegurados.



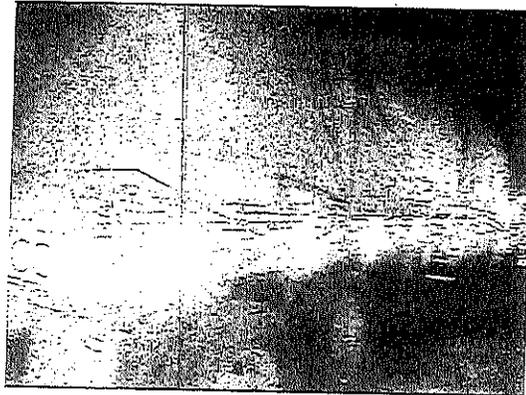
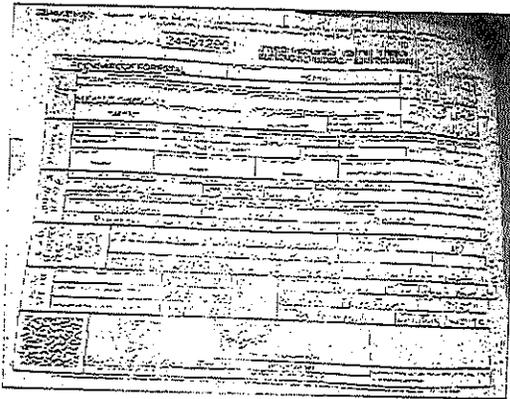
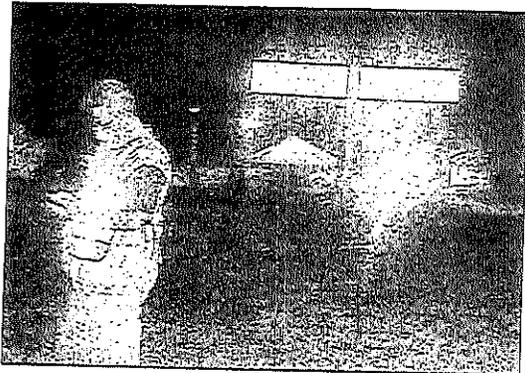
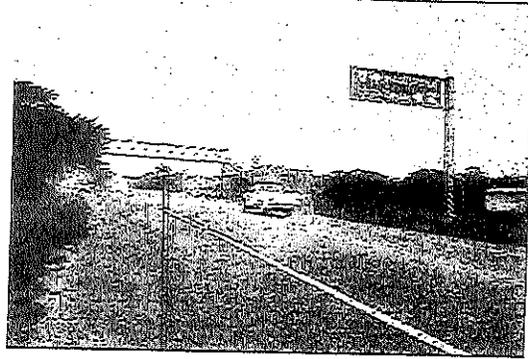
Ricardo
2022 Flores
Año de Magón

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL



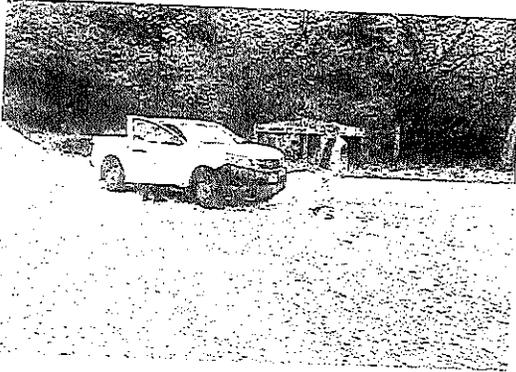
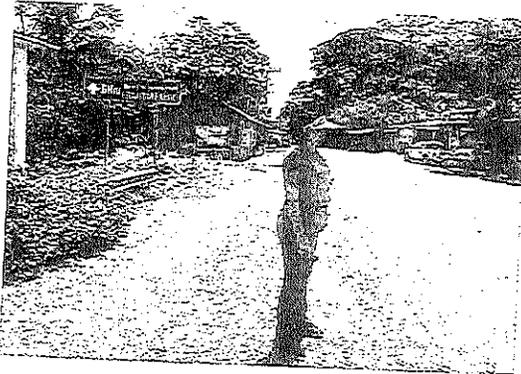
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



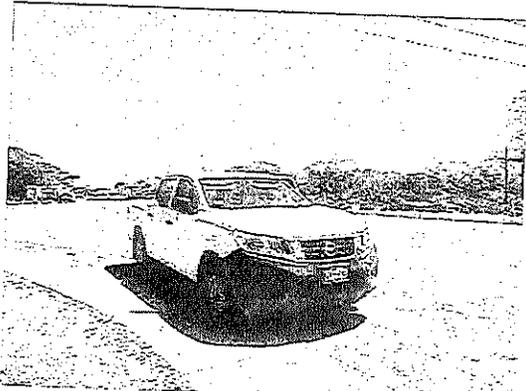
16 de marzo de 2022

Se realizó recorrido carretero de vigilancia forestal Catazaja - Palenque, Crucero Chancala - Crucero Linda Vista, con la finalidad de detectar, inhibir y en su caso inspeccionar ilícitos forestales; se registraron las siguientes coordenadas geográficas 17°29'51.539"N 91°59'08.530"W, 17°26'38.703"N 91°57'46.574"W, 17°19'14.481"N 91°41'38.869"W, 17°26'00.140"N 91°36'07.848"W; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



17 de marzo de 2022.

Se realizó recorrido carretero de vigilancia forestal de Palenque -Catazajá -Crucero Zapatero en Jonuta-Medellín, con la finalidad de detectar, inhibir y en su caso inspeccionar ilícitos forestales; se registraron las siguientes coordenadas geográficas $17^{\circ}41'52.719''N$ $92^{\circ}07'55.909''W$, $17^{\circ}41'58.454''N$ $92^{\circ}12'09.931''W$, $17^{\circ}41'35.269''N$ $92^{\circ}18'58.624''W$, en este último punto se permaneció por un tiempo aproximado de 3 horas, con la finalidad de detectar, revisar y/o inspeccionar el transporte de materias primas forestales; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



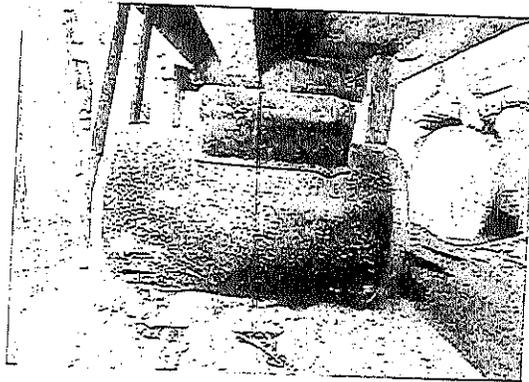
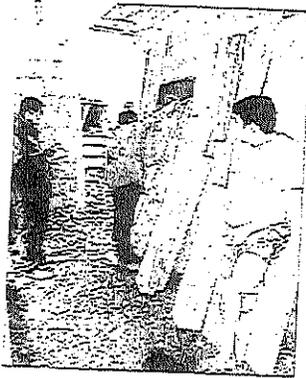
18 de marzo de 2022

Se practicó visita de inspección al Centro de Almacenamiento y/o Transformación de Materias Primas Forestales, ubicado en la coordenada geográfica LN $17^{\circ}30'48.722''$ LW $91^{\circ}59'01.737''$, en Privada Aldama esquina con 8a. Avenida Nte. Pte., Colonia Guadalupe, Palenque, Chiapas,

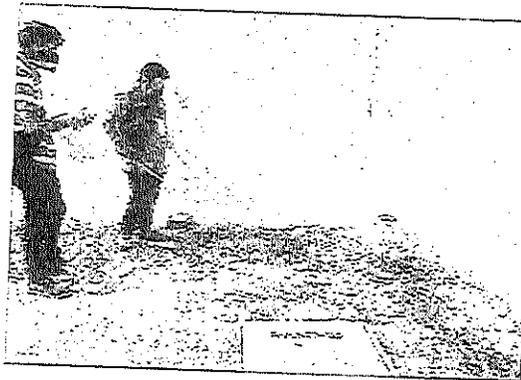
No presentó la documentación que acredite el legal funcionamiento del centro de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales, ni acreditó la legal procedencia de 0.895 metros cúbicos de madera de cedro rojo (*Cedrela odorata*), consistente en 0.636 m³ de madera rústica en diferentes medidas comerciales (tablas, tabloncillos de cortas dimensiones y polines); 0.259 m³ de madera cepillada y procesada (para armar, muebles y puertas para anaqueles de cocina); por lo que se determinó la Clausura Total Temporal del Centro de Almacenamiento y/o Transformación de Materias Primas Forestales, así como el

[Handwritten signature]

Aseguramiento Precautorio de la madera y maquinaria encontrada, mismos que quedaron en depositaría del propietario del sitio inspeccionado.



Se acompañó a los inspectores adscritos a la Delegación en el estado de Chiapas y al inspector ambiental adscrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palenque, Chis., en la liberación de una serpiente de cascabel (*Crotalus* sp.), mismo que se encontraba en las instalaciones de la empresa OLEOPALMA Planta Palenque, en la coordenada LN 17°34'45.459" LW 92°56'34.231" ubicada en la Carretera La Libertad Km. 7, 29960 Palenque, Chis.; el organismo fue trasladado y liberado en la coordenada LN 17°35'23.306" LW 91°56'37.930".



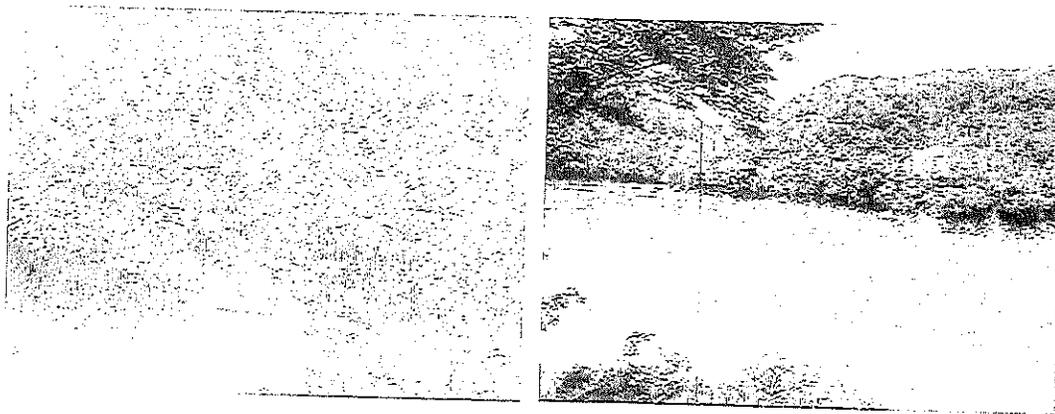
19 de marzo de 2022

Se realizó recorrido carretero de vigilancia forestal de Palenque - Crucero Salto de Agua y Carretera Federal Villahermosa - Poblado Salto del Agua- Crucero Tila y Salto del Agua- Crucero El Naranjo- Crucero Francisco I. Madero, Ocosingo, Palenque, Salto del Agua, en el estado de Chiapas, con la finalidad de detectar, inhibir y en su caso inspeccionar ilícitos forestales; se registraron las siguientes coordenadas geográficas 17°40'02.280"N 92°26'11.532W, 17°33'29.989"N 92°21'11.075"W, 17°33'15.471"N 92°20'47.934"W, 17°32'42.718"N 92°20'35.416"W, 17°31'08.070"N 92°17'43.578"W, 17°21'43.008"N 92°03'06.501"W en este último punto se permaneció por un tiempo aproximado de 2 horas, con la finalidad de detectar, revisar y/o inspeccionar el transporte de materias primas forestales; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



20 de marzo de 2022

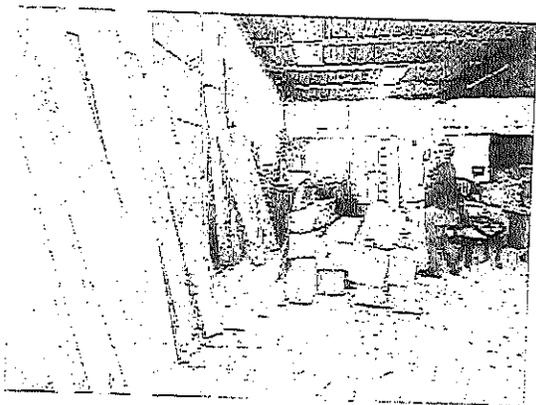
Se realizó recorrido carretero de vigilancia forestal Catazaja - Palenque, Crucero Chancala - Poblado San Francisco Chancala- Reforma Agraria- Crucero Linda Vista - Ejido Lindavista, en el estado de Chiapas, con la finalidad de detectar, inhibir y en su caso inspeccionar ilícitos forestales; se registraron las siguientes coordenadas geográficas 17°26'39.7"N 91°57'46.1"W, 17°22'22.5"N 91°41'30.1"W, 17°22'54.835"N 91°41'20.697"W, 17°24'24.438"N 91°39'47.245"W, 17°24'00.8"N 91°30'19.5"W (se recorrieron 2 kilómetros a pie por la ribera del río Usumacinta), no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



21 de marzo de 2022

Se practicó visita de inspección al centro de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales denominado "Carpintería El Laurel" ubicado en la Coordenada Geográfica LN 17°32'24.019" LW 91°59'17.815", calle Constitución, Col. Pakalna, Palenque, Chiapas.

No presentó la documentación que acredite el legal funcionamiento del centro de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales, ni acreditó la legal procedencia de 0.118 metros cúbicos de madera de CAOBA (*Swietenia macrophylla*), ni de 12.062 m³ de madera en escuadría de CEDRO ROJO (*Cedrela odorata*), consistente en cuadrados, tablas, tablones y polines; por lo que se determinó la Clausura Total Temporal del Centro de Almacenamiento y/o Transformación de Materias Primas Forestales, así como el Aseguramiento Precautorio de la maquinaria encontrada, misma que quedó en depositaría del propietario del sitio inspeccionado.



22 de marzo de 2022

Se realizó recorrido carretero de vigilancia forestal Catazaja - Palenque, Crucero Chancala - Crucero Palestina, Crucero San Javier - Crucero Frontera Corozal - Boca Lacantun - Benemérito de las Américas, Zamaro Pico de Oro, - Chajul - Ixcán - La Democracia, con la finalidad de detectar, inhibir y en su caso inspeccionar ilícitos forestales; se registraron las siguientes coordenadas geográficas 17°19'12.582"N 91°41'36.774"W, 16°57'44.715"N 91°15'37.164"W, 16°55'48.001"N 91°14'49.378"W, 16°48'01.606"N 91°06'21.232"W; 16°45'41.964"N 91°00'31.438"W, 16°45'15.278"N 90°59'58.461"W, 16°34'43.065"N 90°41'52.534"W, 16°31'17.098"N 90°39'29.766"W, 16°26'58.413"N 90°36'51.147"W, 16°15'25.581"N 90°51'05.127"W, 16°04'30.395"N 91°04'10.011"W, 16°06'31.165"N 91°13'39.562"W, 16°14'15.502"N 91°17'23.466"W no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.

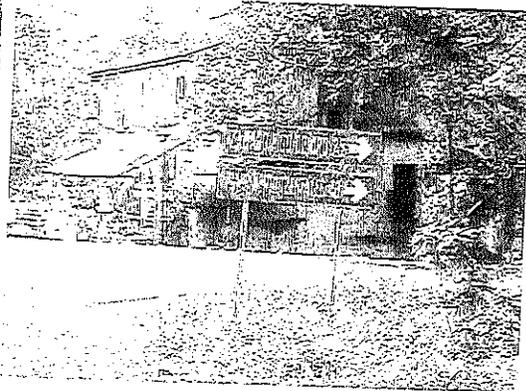
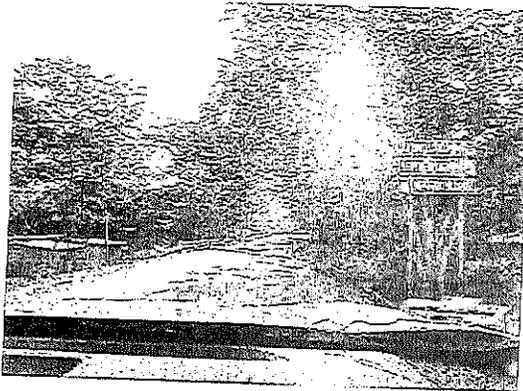




MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



23 de marzo de 2022

En atención a denuncia de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con oficio No. PFFPA/14.7/8C.17.4/007/21 relacionado al EXPEDIENTE No. PFFPA/14.7/2C.28.2/00003-22 de fecha 28 de enero de 2022, recibida por la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales en el estado de Chiapas, el pasado 12 de febrero de 2022, respecto a un asentamiento humano irregular en el "sitio denominado Santa Cruz, en las coordenadas geográficas 697740.00, 1792298.00, terrenos de la comunidad lacandona, entre los municipios de Ocosingo y Maravilla Tenejapa, Chiapas, ubicado dentro de la Subzona de Uso Restringido de la Reserva de la Biosfera Montes Azules..."; por lo que personal de PROFEPA, en compañía del C. Efraín Guzmán Gómez, Técnico del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Montes Azules de la CONANP, al realizar recorrido a pie para dirigirnos al asentamiento llamado Santa Cruz, fuimos interceptado en la coordenada geográfica LN 16°13'28.28", LO 91°09' 57.71", en el lugar conocido como Ejido 20 de Noviembre "La Cañada", municipio de Maravilla Tenejapa, Chiapas, por el C. Diego Gómez López, quien iba acompañado por siete hombres más y dijo ser el representante del grupo que se está posicionando en el sitio denominado Santa Cruz. Se le comentó la necesidad de ir al asentamiento antes citado, a lo que advirtió que no se podía pasar, que solo permitiría el acceso con un oficio firmado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente y con sello oficial, adicionalmente mencionó que necesita que se presente personal de altos mandos; posteriormente mencionó que de haber encontrado al personal actuante más cerca del asentamiento, muy probablemente no lo hubiera dejado salir; asimismo durante el breve dialogo sostenido, manifestó que hay más de 60 familias asentadas, que solicitaron al Presidente de la República una superficie de 4 mil hectáreas y que están en espera de la respuesta oficial; cabe destacar que al ser interceptados por el grupo de personas lideradas por el C. Diego Gómez López, se pudo apreciar que estaban transportando a pie láminas de zinc de 3 metros de largo y 90 centímetros de ancho, en dirección al asentamiento humano. Toda vez que no se permitió el acceso al sitio mencionado en la denuncia, no es posible determinar los daños ocasionados por el asentamiento humano irregular.

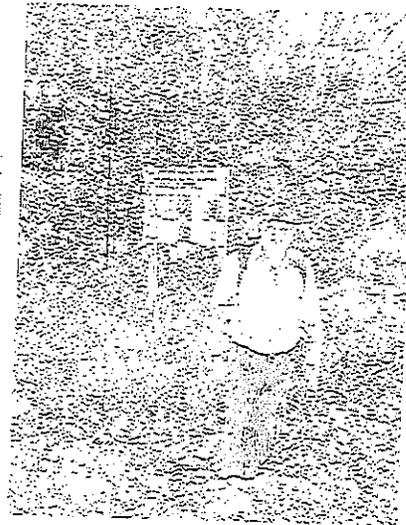
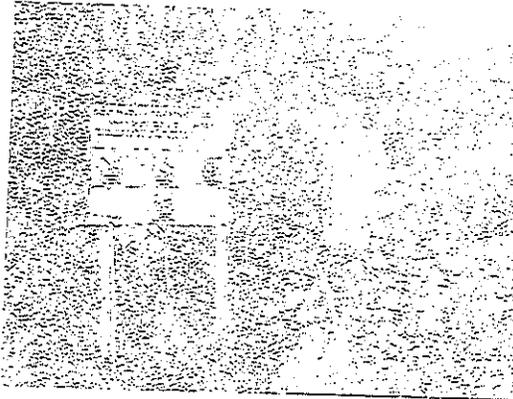


2022 Flores
Año de Magón
POR CUERPO DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

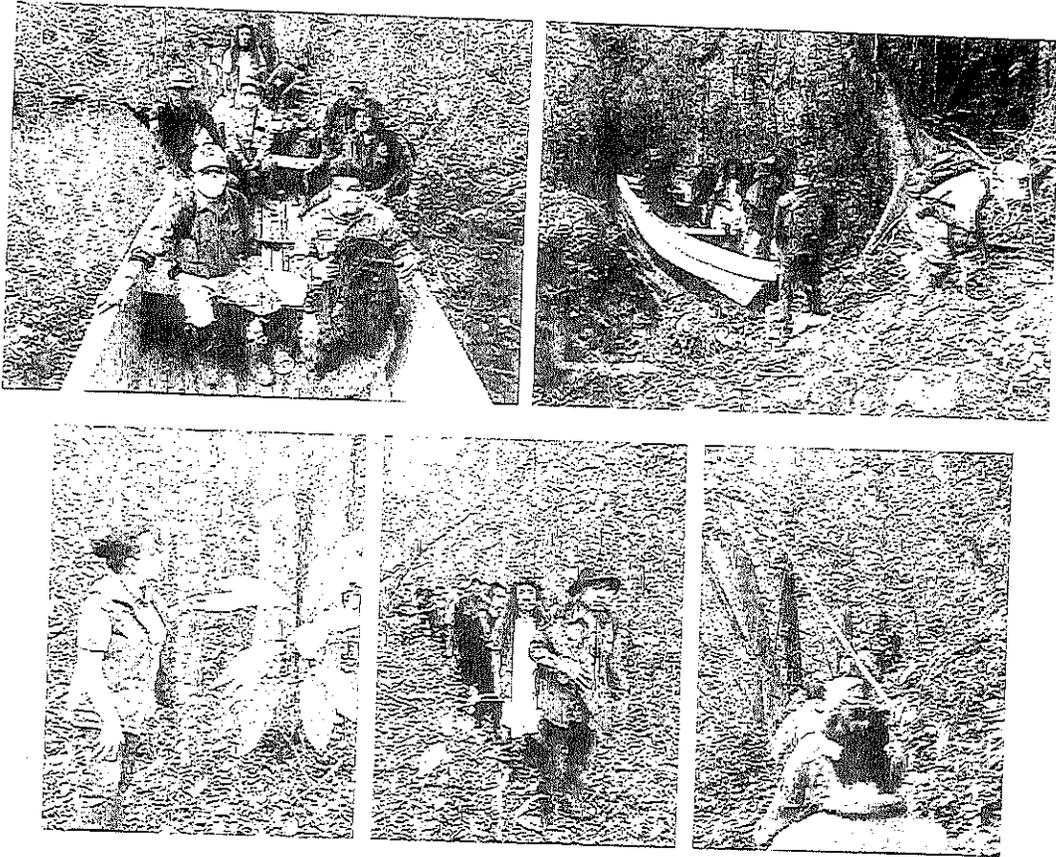


Jueves 24 y viernes 25 de marzo

En atención al Oficio No. 01/NM/2022 de fecha primero de marzo de 2022, suscrito por el C. José Feliciano Domínguez Hernández, Jefe de Departamento en las Áreas de Protección de Flora y Fauna de Naha y Metzabok, ubicadas en los Municipios de Ocosingo y Palenque; se realizó operativo forestal en el Área de Protección de Flora y Fauna de Metzabok, con la participación de elementos adscritos a la CONANP, Policía Ecológica de Ocosingo, Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palenque, Chis., y PROFEPA. Se realizaron recorridos en lancha, en vehículo y a pie, con el objetivo de detectar e inhibir la comisión de ilícitos en la zona, ya que es común el saqueo de palma pata de vaca o cola de pescado (*Chamaedora ernesti-augusti*), para su comercio ilegal; se registraron las siguientes coordenadas geográficas: recorrido en lancha y a pie del día 24, 17°7'46.491"N 91°37'8.518"W, 17°7'55.741"N



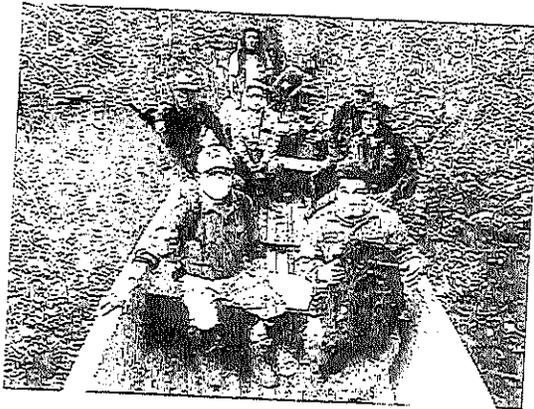
91°37'8.054"W, 17°8'13.638"N 91°37'4.236"W, 17°7'33.114"N 91°37'14.150"W, 17°8'13.517"N
 91°37'4.515"W, 17°8'22.206"N 91°37'0.022"W, 17°8'26.969"N 91°37'20.064"W, 17°8'23.607"N
 91°37'22.120"W, 17°8'18.424"N 91°37'23.354"W, 17°7'50.0382"N 91°37'10.120"W, 17°7'43.800"N
 91°37'7.854"W; recorrido en vehículo y a pie del día 25, 17°05'45.019"N 91°36'34.740"W, 17°05'37.575"N
 91°36'15.230"W, 17°05'23.143"N 91°36'05.989"W, 17°05'21.546"N 91°36'03.533"W, 17°05'16.431"N
 91°35'58.668"W, 17°05'04.355"N 91°35'52.832"W, 17°05'01.022"N 91°35'56.529"W, 17°05'05.841"N
 91°35'59.490"W; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



Sábado 26 de marzo

Personal de PROFEPA realizó recorrido de vigilancia forestal en el Área de Protección de Flora y Fauna de Naha, con la finalidad de detectar, inhibir y en su caso inspeccionar ilícitos forestales; se registraron las siguientes coordenadas geográficas 17°04'02.046"N 91°36'28.496"W, 16°59'44.913"N 91°35'17.639"W; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.

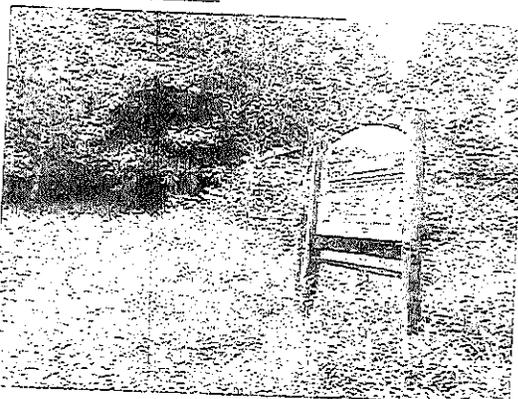
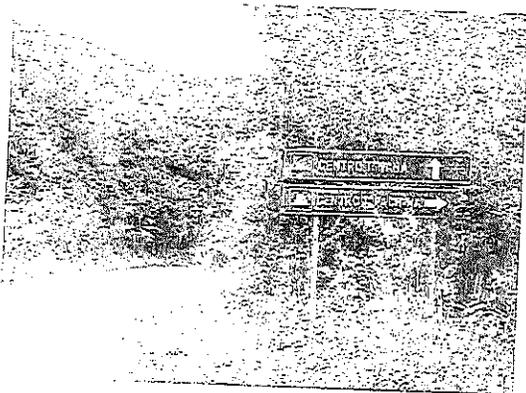
91°37'8.054"W, 17°8'13.638"N 91°37'4.236"W, 17°7'33.114"N 91°37'14.150"W, 17°8'13.517"N
 91°37'4.515"W, 17°8'22.206"N 91°37'0.022"W, 17°8'26.969"N 91°37'20.064"W, 17°8'23.607"N
 91°37'22.120"W, 17°8'18.424"N 91°37'23.354"W, 17°7'50.0382"N 91°37'10.120"W, 17°7'43.800"N
 91°37'7.854"W; recorrido en vehículo y a pie del día 25, 17°05'45.019"N 91°36'34.740"W, 17°05'37.575"N
 91°36'15.230"W, 17°05'23.143"N 91°36'05.989"W, 17°05'21.546"N 91°36'03.533"W, 17°05'16.431"N
 91°35'58.668"W, 17°05'04.355"N 91°35'52.832"W, 17°05'01.022"N 91°35'56.529"W, 17°05'05.841"N
 91°35'59.490"W; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



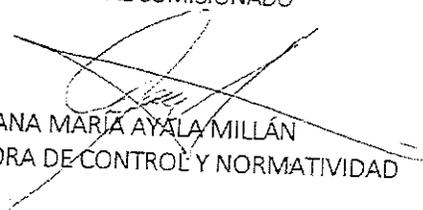
[Handwritten signature]

Sábado 26 de marzo

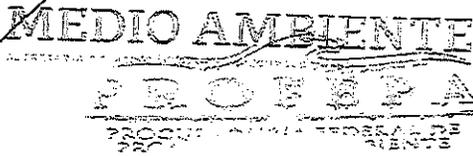
Personal de PROFEPA realizó recorrido de vigilancia forestal en el Área de Protección de Flora y Fauna de Naha, con la finalidad de detectar, inhibir y en su caso inspeccionar ilícitos forestales; se registraron las siguientes coordenadas geográficas 17°04'02.046"N 91°36'28.496"W, 16°59'44.913"N 91°35'17.639"W; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



ATENTAMENTE
PERSONAL COMISIONADO


C. ANA MARÍA AYALA MILLÁN
SUBDIRECTORA DE CONTROL Y NORMATIVIDAD

ACUSE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Informe de comisión en el estado de Chiapas
Lunes 25 de abril de 2022

RECIBIDO
19:59 am
PROCURADURÍA DE RECURSOS NATURALES

Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Notiega
Director General de Inspección y Vigilancia Forestal
Presente:

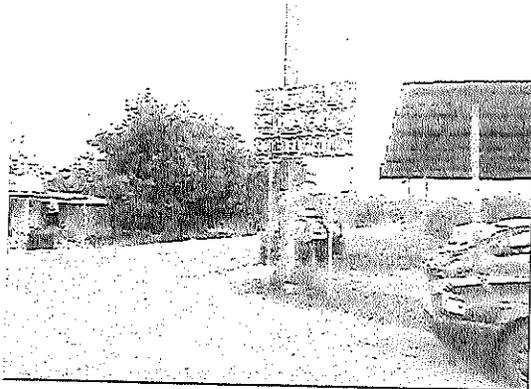
En atención a los oficios de comisión No. PFFPA/4.2/8C.17.3/0338-2022 de fecha 29 de marzo de 2022, mediante el cual comisiona a la C. Ana María Ayala Millán, para participar en actividades de inspección y vigilancia, del 4 al 24 de abril de 2022, en varios municipios del estado de Chiapas, al respecto se informan las acciones y resultados siguientes:

Lunes 04 de abril de 2022

Traslado por vía aérea de personal comisionado de la Ciudad de México a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y por carretera al Municipio de Palenque, Chiapas.

Martes 05 de abril de 2022

Se realizó recorrido de vigilancia y se atendió reunión programada con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a efecto de planear la logística y posterior ejecución de un operativo especial en las Áreas de Protección de Flora y Fauna de Naha y Metzabok, ubicadas en los Municipios de Ocosingo y Palenque, durante el periodo de Semana Santa, con el objeto de atender y prevenir la posible comisión de ilícitos de carácter ambiental que puedan ocurrir al interior de las Áreas Naturales Protegidas.



[Handwritten signature]

Miércoles 06 de abril de 2022

Se realizó recorrido de vigilancia forestal carretero en Palenque – Crucero Chancala – Ejido Flores Magón, en las coordenadas geográficas: 17°19'13.4"N 91°41'39.3"W, 17°13'08.9"N 91°32'45.8"W, 17°13'15.7"N 91°32'40.9"W; 17°13'08.9"N 91°32'45.8"W; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.

Av.ación Politécnica número 1, Col. San Rafael, México, D.F. C.P. 06702
Tel: (55) 57 00 00 00 Fax: (55) 57 00 00 00





Jueves 07 de abril de 2022

Se realizó recorrido carretero de vigilancia forestal de Palenque, Crucero Catazaja, Aduana Dos Bocas 17°42'28.3"N 92°01'07.3"W, Puente La Hamaca 17°43'01.3"N 91°59'42.6"W, Crucero Emiliano Zapata – Villahermosa Escárcega, Puente Chable 17°51'15.093"N 91°47'12.980". Durante el recorrido, en la coordenada 17°42'42.444"N 92°00'41.547"W, se detectaron dos tráilers estacionados a orilla de la carretera, mismos que transportaban en su plataforma madera aserrada de pino, por lo que se solicitó la autorización de los transportistas, para revisar la documentación y la madera, se revisaron dos reembarques forestales, mismos que acreditaron la legal procedencia de la madera transportada.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

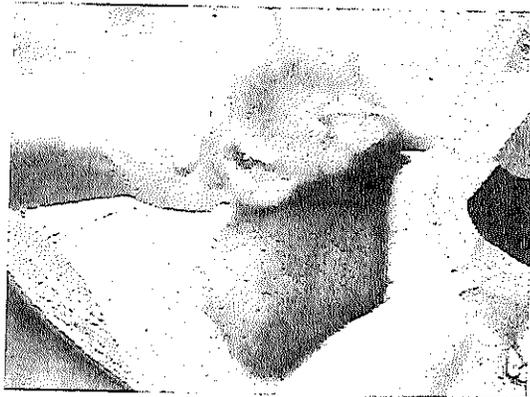
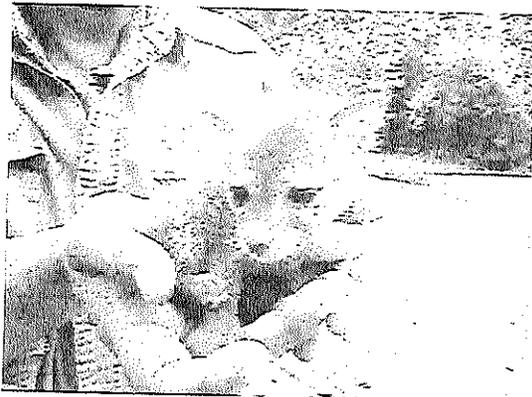


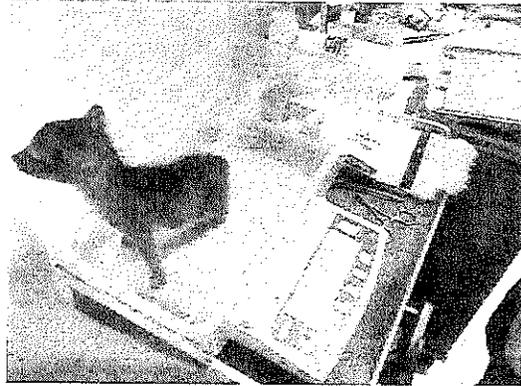
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Viernes 08 de abril de 2022

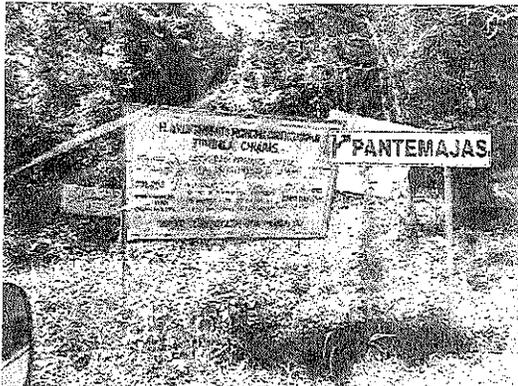
Se colaboró con los inspectores adscritos a la Representación de PROFEPA en el estado de Chiapas y con el inspector ambiental adscrito a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palenque, Chiapas, en la atención a la llamada de un particular, quién reportó que un cachorro de zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*) fue encontrado en una milpa del Ejido San Francisco Chancala, Municipio de Palenque, sobrevivió a un ataque de perros (que atacaron y persiguieron a la madre); el ejemplar fue entregado a los inspectores en la Calle Uxmal Colonia Maya Lacan ha, Palenque, Chis., en la coordenada 17°30'30.8"N 91°59'33.0"W; se realizó el traslado del mismo a la UMA Aluxes ubicada en la Carretera Ruinas-Palenque Km 2.6, en Palenque, Chis., donde queda bajo resguardo temporal para que sea cuidado, alimentado y atendido medicamente, para su posterior liberación.





Lunes 11 de abril de 2022

Se colaboró con los inspectores adscritos a la Delegación de PROFEPA, en el estado de Chiapas para dar atención a la cedula de investigación C-IV-2 Ocosingo, carpeta de investigación: FED/CHIS/OCOS/0000373/2022, oficio No: OCOS-EIL-CIV-C2-067/2022 solicitud de designación de peritos en materia ambiental Fiscalía General de la Republica Ocosingo y La Montaña, Poblado Arroyo Agua Azul, Municipio de Tumbalá. Se registraron las siguientes coordenadas 17°28'29.158"N 91°57'58.851"W, 17°26'41.057"N 91°57'46.491"W, 17°14'10.660"N 92°05'41.845"W, 17°15'21.907"N 92°06'29.914"W; los inspectores adscritos a la Delegación rendirán el informe correspondiente de la visita de investigación, ya que es una zona en donde los infractores impiden los actos de autoridad y suelen retener al personal actuante.



Martes 12 al sábado 16 de abril de 2022

En atención al Oficio F00.-DRFSIPS/0223/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por la Directora Regional Frontera Sur, Ítsmo y Pacífico Sur de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se realizó operativo forestal en las Áreas de Protección de Flora y Fauna de Naha y Metzabok, ubicadas en los Municipios de Ocosingo y Palenque, con la participación de personal adscrito a la CONANP, elementos de



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

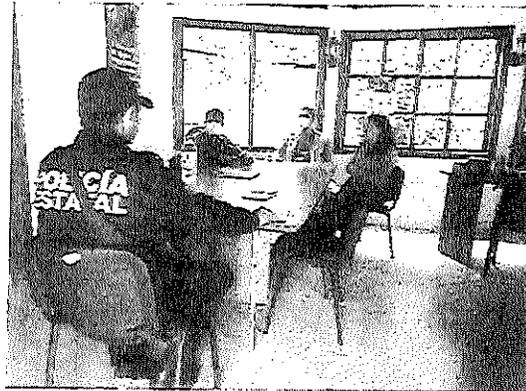


PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

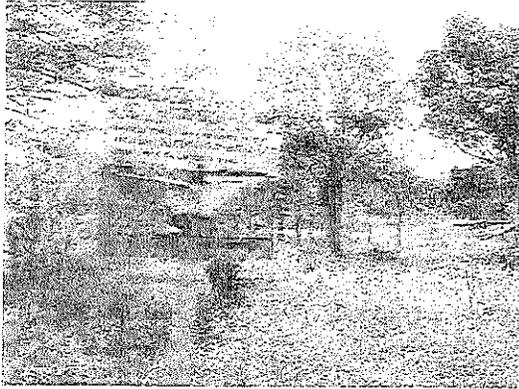
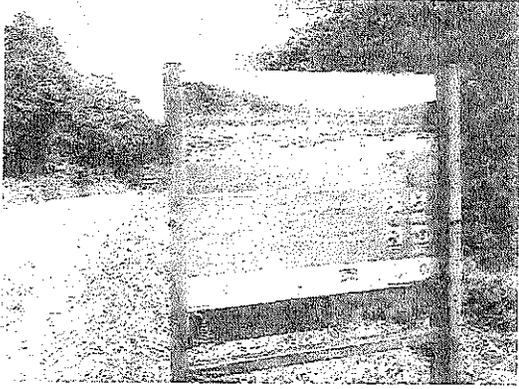
la Policía Estatal Preventiva del Estado de Chiapas, Policía Ecológica de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Chiapas y personal de PROFEPA. Se realizaron recorridos en lancha, en vehículo y a pie, asimismo se instalaron puntos de revisión al transporte, con el objetivo de detectar e inhibir la comisión de ilícitos ambientales en la zona, ya que es común el saqueo de palma pata de vaca o cola de pescado (*Chamaedora ernesti-augusti*) para su comercio ilegal, los individuos de esta especie se encuentran enlistados en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 en la categoría de Amenazados; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.

En los días que duró el operativo diariamente se realizaron recorridos y se instaló al menos un punto de revisión al transporte, en los siguientes lugares, del APFF Naha: caseta de cobro de Naha- Lago Ocotitalo-Villa de Las Rosas, Paraje Crucero Jardín y Naha, Paraje Pach ja', en recorrido en cayuco se llegó al lugar conocido como Lago Amarillo y se hizo recorrido a pie, se registraron las siguientes coordenadas geográficas 16°56'47.260"N 91°36'11.241"W, 16°57'13.973"N 91°35'59.373"W, 16°58'26.890"N 91°35'02.448"W, 16°59'43.955"N 91°35'16.475"W, 16°59'0.46"N 91°35'44.0"W; en el APFF de Metzabok se realizó un recorrido en lancha y se efectuaron puntos de vigilancia en el Paraje K'uyak embarcadero de Metzabok y en la caseta de CONANP Metzabok, se registró la siguiente coordenada geográfica 17°07'22.937"N 91°38'48.043"W.

Registro fotográfico de actividades realizadas en el Área de Protección de Flora y Fauna de Naha.



MEDIO AMBIENTE



El medio ambiente es el conjunto de factores físicos, químicos, biológicos y sociales que rodean a un organismo y que influyen en su desarrollo y supervivencia. El medio ambiente es el resultado de la interacción de todos estos factores.

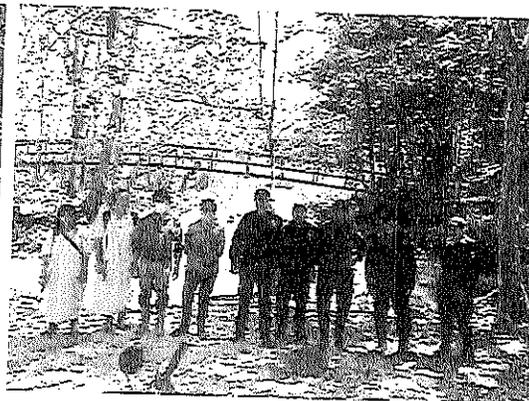
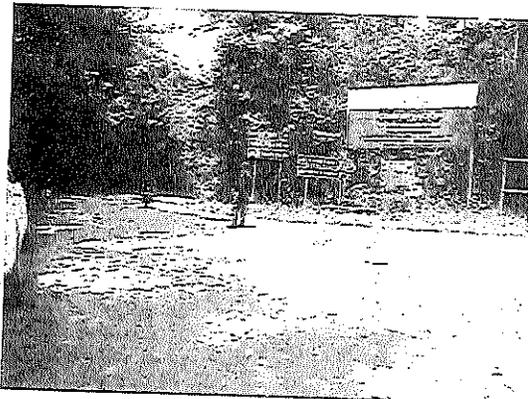




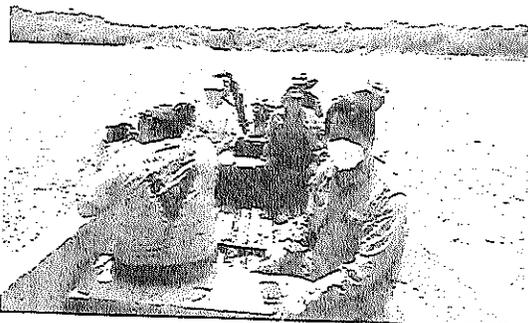
MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Registro fotográfico de actividades realizadas en el Área de Protección de Flora y Fauna de Metzabok



Sección de Medio Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México



MEDIO AMBIENTE

PROFESIA



Domingo 17 de abril

Se realizó recorrido de vigilancia forestal carretero de Naha- Ejido El Tumbo- Metzabok- Ejido La Esperanza- Palenque; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



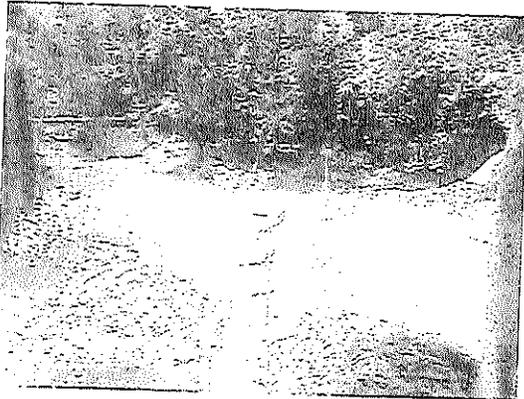
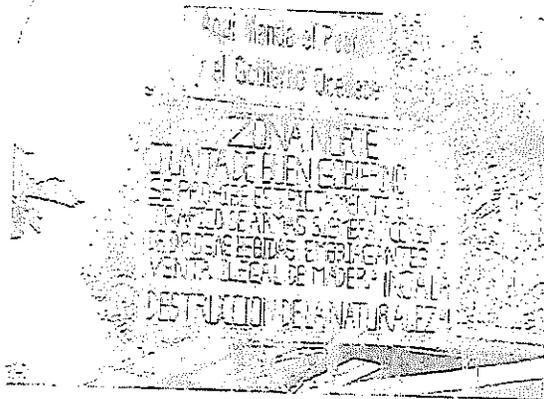
[Handwritten signature]

Se realizó el recorrido de vigilancia forestal carretero de Naha- Ejido El Tumbo- Metzabok- Ejido La Esperanza- Palenque; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



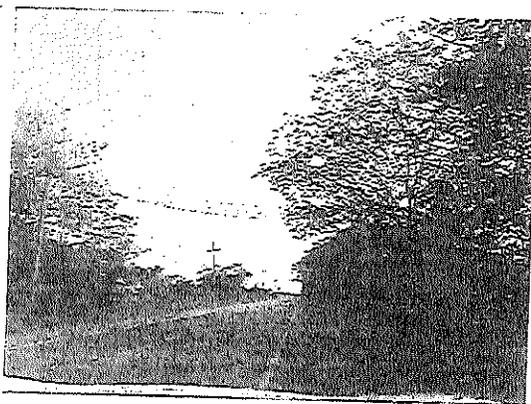
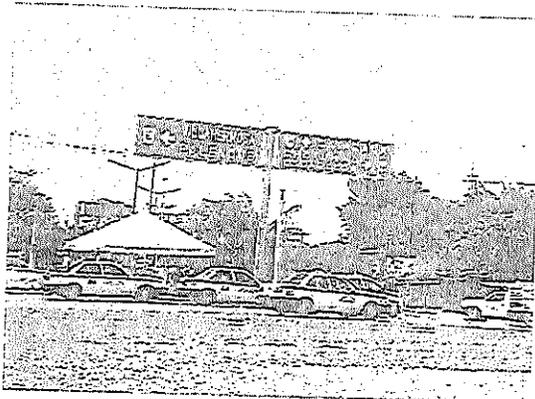
Lunes 18 de abril

Se realizó recorrido de vigilancia forestal carretero Palenque – Ejido Roberto Barrios, se registraron las siguientes coordenadas geográficas: 17°26'16.346"N 91°56'18.270"W, 17°25'13.480"N 91°53'51.857"W, 17°24'33.594"N 91°54'09.160"W, 17°19'45.644"N 91°55'35.397"W; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



Martes 19 de abril

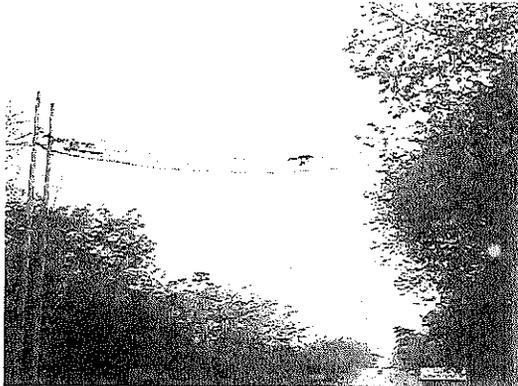
Se realizó recorrido carretero de vigilancia forestal Palenque-Aduana Dos Bocas- Crucero Emiliano Zapata – Villahermosa-Escárcega- Puente Chable con la finalidad de detectar, inhibir y en su caso inspeccionar ilícitos forestales; se observó que los relictos de vegetación forestal, son utilizados por el mono aullador (*Alouatta palliata*), para descanso, alimentación, sombra, etc., sobre la carretera existe el diseño de puentes para que estos organismos la atraviesen, cabe destacar que los individuos de esta especie se encuentran enlistados en la NOM-059-SEMARNAT-2010 en la categoría de Peligro de Extinción; se registraron las siguientes coordenadas geográficas: 17°42'54.052"N 92°00'06.460"W, 17°45'39.410"N 91°51'58.747"W, 17°47'25.5"N 91°49'15.5"W, 17°51'17.7"N 91°47'12.0"W; en este último punto se permaneció por un tiempo aproximado de 1 hora, con la finalidad de detectar, revisar y/o inspeccionar el transporte de materias primas forestales; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.





Miércoles 20 de abril

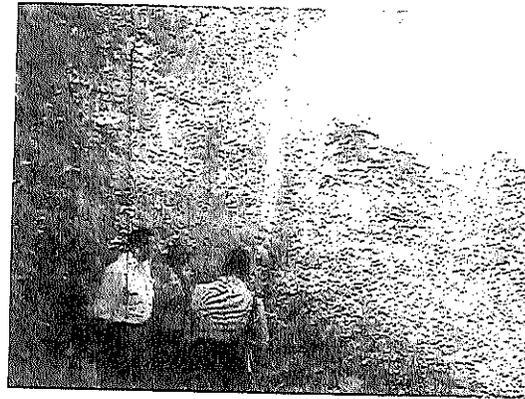
Se realizó recorrido carretero de vigilancia forestal de Palenque -Catazajá -Crucero Zapatero en Jonutaparaje Medellín, Crucero Salto de Agua, Carretera Federal Villahermosa – Escárcega, con la finalidad de detectar, inhibir y en su caso inspeccionar ilícitos forestales; durante el recorrido se observó un ejemplar de mono aullador (*Alouatta palliata*), sobre un puente diseñado para que atraviesen la carretera los individuos de esta especie. Se registraron las siguientes coordenadas geográficas: 17°29'33.406"N 91°59'01.420"W, 17°41'35.397"N 92°18'57.354"W, en este último punto se permaneció por un tiempo aproximado de 2 horas, con la finalidad de detectar, revisar y/o inspeccionar el transporte de materias primas forestales; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



Jueves 21 de abril

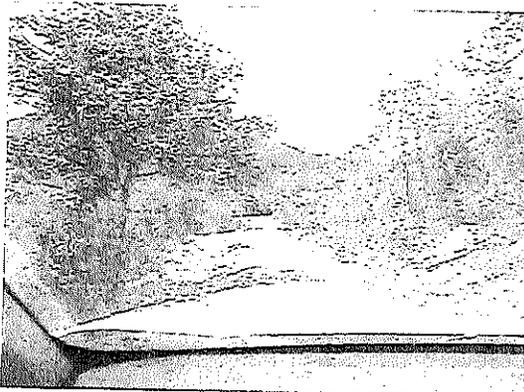
Se colaboró con los inspectores adscritos a la Representación de PROFEPA en el estado de Chiapas para dar atención al oficio 127DF/SGPA/UARRN/DAFS/0580/2022, EXP: 127.255.712.5-4/2022, Folio: CHIS/2022-00000100 respecto a la denuncia ciudadana recibida en la Delegación de la PROFEPA en el estado de Chiapas, el 03 de febrero de 2022, sobre la destrucción de selva en el poblado Loquib-Ja de Bachajon, Municipio de Chilon, Chiapas, denuncia realizada por los activistas Francisco Moreno Hernández, Miguel Moreno Hernández, David Moreno Hernández. Se registraron las siguientes coordenadas 17°03'15.639"N

92°02'07.312"W, 17°03'15.084"N 92°02'07.417"W, 17°03'09.898"N 92°02'09.952"W, 17°03'04.202"N 92°02'16.053"W; los inspectores adscritos a la Delegación rendirán el informe correspondiente de la visita de investigación, ya que durante la entrevista con el Comisariado Ejidal Domingo Gutiérrez Espinosa y su suplente Armando Gutiérrez Méndez de San Jerónimo de Bachajon, Municipio de Chilon y la autoridad del poblado Loquibja Agente Rural Municipal de nombre Jeremías Moreno Hernández, informaron que no se ha efectuado tala reciente y que los quejosos son personas expulsadas de la comunidad por actos delictivos y que la propia comunidad les destruyo a los denunciantes un cultivo de café que habían realizado en el área que tienen destinada para protección, en el ejido Loquibja viven 150 personas en 22 casas, incluyendo adultos y niños, comentaron tener de 13 a 14 has como parcelas y que por Acuerdo de Asamblea decidieron destinar 58 hectáreas para su conservación.



Viernes 22 de abril

Se realizó recorrido carretero de vigilancia forestal Palenque-Crucero Temo- Ocosingo- Chilon- Tila- Salto de Agua, con la finalidad de detectar, inhibir y en su caso inspeccionar ilícitos forestales; se registraron las siguientes coordenadas geográficas: 17°00'58.56"N 92°08'07.41"W, 16°55'31.26"N 92°06'38.19"W, 17°06'20.39"N 92°16'21.71"W 17°17'59.76"N 92°25'52.08" W, 17°33'06.88"N 92°20'42.79"W; no se detectaron personas cometiendo ilícitos forestales.



Sábado 23 de abril

Se realizó recorrido carretero de vigilancia forestal de Palenque-Crucero Catzajá, con la finalidad de efectuar la revisión al transporte, ya que es común encontrar tráilers que transportan madera, estacionados en la orilla de la carretera que va hacia Chetumal, en la coordenada 17°42'43.4"N 92°00'38.8"W se detectaron dos tráilers, mismos que transportaban en su plataforma madera aserrada de pino, por lo que al querer solicitar a los transportistas su autorización para revisar la documentación y la madera, se retiraron del lugar y no nos permitieron acercarnos.

Se reitera que en la logística del operativo permanente, se considere en los oficios de comisión de los inspectores de oficinas centrales, el municipio de Catzajá (frontera con Tabasco) y la habilitación de días y horas inhábiles en los oficios de comisión de todos los inspectores, ya que es importante instalar puntos de revisión al transporte por la noche en este punto, ya que aquí confluye la salida de la madera aserrada de pino proveniente de los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Altamirano, Ocosingo, Maravilla Tenejapa, entre otros municipios. Adicionalmente, es importante que se gestione el apoyo de fuerzas de seguridad pública y se cuente con un lugar para depositar los vehículos y materias primas forestales asegurados.



Domingo 24 de abril de 2022

Traslado carretero de personal comisionado a Villahermosa Tabasco y por vía aérea a la Ciudad de México.

ATENTAMENTE
PERSONAL COMISIONADO


BIOL. ANA MARÍA AYALA MILLÁN
SUBDIRECTORA DE CONTROL Y NORMATIVIDAD